



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE RINDAN Y REMITAN A ESTA LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR EL DELITO DE EXTORSIÓN EN SU MODALIDAD DE "COBRO DE PISO", ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

APROBADO: ☒ NO APROBADO: ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, EN MODALIDAD VIRTUAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-



Honorable Asamblea:

El que suscribe Diputado **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** para que esta H. XXV Legislatura dirija un **ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LA FISCAL GENERAL MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, A FIN DE QUE RINDAN Y REMITAN A ESTA LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR EL DELITO DE EXTORSIÓN EN SU MODALIDAD DE "COBRO DE PISO", ASI COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS;** lo anterior con base en la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LA FISCAL GENERAL MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, A FIN DE QUE RINDAN Y REMITAN A ESTA LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR EL DELITO DE EXTORSIÓN EN SU MODALIDAD DE "COBRO DE PISO" EN LA ENTIDAD, ASI COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad pública es la condición indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos, el desarrollo económico y el bienestar social de las personas y de las familias en Baja California. A pesar de que es un tema central al que se han dedicado múltiples esfuerzos, en los últimos años nuestra entidad ha experimentado la agravación de una de las manifestaciones criminales más deplorables y lesivas para la paz social: la extorsión sistemática contra el sector productivo, comúnmente conocida como "*cobro de piso*".

El denominado "*cobro de piso*" ha dejado de ser una amenaza latente para convertirse en una dolorosa realidad cotidiana que asfixia a prácticamente todos los estratos de la actividad económica, desde el pequeño comerciante de una colonia, el abarrotero, el taquero o dueño de un taller mecánico, hasta los grandes empresarios de los sectores industrial, inmobiliario, gastronómico, pesquero y de transporte. Este flagelo opera como un auténtico "*impuesto criminal*" cobrado bajo violencia directa, amenazas de muerte, quema de establecimientos y ataques armados.

De acuerdo con cifras oficiales vertidas en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la extorsión se mantiene como uno de los delitos con mayor incidencia en el Estado de Baja California, alcanzando una tasa superior a los 5,000 delitos por cada 100,000 habitantes. Asimismo, la cifra negra de este delito en la entidad rebasa alarmantemente el 97%, motivada de



manera principal por el temor a las represalias de los grupos delictivos y la severa desconfianza ciudadana en los mecanismos institucionales de denuncia.

Aunado a lo anterior, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y las estadísticas formales de la Fiscalía General del Estado muestran un registro de carpetas de investigación por el delito de extorsión que oscila anualmente en un rango reducido (entre 80 y 110 denuncias formales), lo cual no refleja la magnitud real de la crisis que vive la población, dejando en evidencia un grave subregistro motivado por la parálisis que genera la intimidación criminal sobre la víctima.

El fenómeno se ha manifestado con hechos emblemáticos y lamentables a lo largo y ancho de los municipios de nuestro Estado:

- **En el Municipio de Tijuana:** La crisis en el sector de comercio de autopartes usadas (yonkes), taquerías y pequeños comercios ha derivado en cierres masivos de establecimientos, cobros semanales exigidos bajo amenaza violenta y agresiones armadas directas contra locales cuyos propietarios se negaron a pagar la cuota impuesta. De igual forma, cámaras empresariales como CANACO y CANIRAC han denunciado el abandono de arrendamientos e inversiones debido a la presencia constante de células delictivas que asedian al sector comercial.
- **En los Municipios de Ensenada y San Quintín:** El sector pesquero, acuícola y gastronómico ha sido gravemente vulnerado por grupos criminales que exigen cuotas por tonelada o producto comercializado, orillando al cierre



definitivo de restaurantes icónicos y a la paralización de cadenas productivas pesqueras ante la falta de garantías mínimas para operar.

- **En el Municipio de Mexicali:** Durante los últimos meses ha causado profunda conmoción e indignación la denuncia pública de pequeños comerciantes y bazares en la zona sur y valle de la ciudad, quienes han recibido notificaciones escritas y amenazas firmadas presuntamente por grupos del crimen organizado, exigiendo montos semanales a cambio de no atentar contra la vida de los propietarios, sus empleados o sus familias.

Resulta sumamente preocupante que, ante el incremento y la sofisticación con la que operan estas células delictivas, las y los bajacalifornianos perciban una falta de coordinación y de resultados contundentes por parte de las autoridades encargadas de velar por la seguridad y la procuración de justicia. No podemos permitir que el miedo continúe dictando la dinámica económica de Baja California ni que la impunidad normalice el despojo violento del patrimonio de nuestras familias.

Es obligación ineludible de esta Soberanía ejercer las facultades de control y fiscalización del ejercicio público para vigilar que las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana y la persecución de los delitos cuenten con estrategias efectivas, inteligencia operativa, respuesta rápida y coordinación interinstitucional para erradicar este delito que socava el Estado de Derecho.

Por las razones anteriormente expuestas y fundamentadas, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, la presente:



ÚNICO.- La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la **A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LA FISCAL GENERAL MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, A FIN DE QUE RINDAN Y REMITAN A ESTA LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR EL DELITO DE EXTORSIÓN EN SU MODALIDAD DE "COBRO DE PISO", ASI COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS.**

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES, MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE RINDAN Y REMITAN A ESTA LEGISLATURA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ESTRATEGIA Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR EL DELITO DE EXTORSIÓN EN SU MODALIDAD DE "COBRO DE PISO", ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

DADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, EN MODALIDAD VIRTUAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



REANUDACIÓN SESION ORDINARIA 27 DE AGOSTO 2026

13. Proposición presentada por el Diputado Diego Echevarría Ibarra, por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y a la Fiscalía General del Estado de Baja California,
Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	4
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	1
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	2
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	3
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA